

Historia del Constitucionalismo Americano Luis Grau Gómez / Manuel Martínez Neira

Duodécima Enmienda

Los compromisarios se reunirán en sus respectivos estados y mediante voto secreto votarán al Presidente y al Vicepresidente, de los que al menos uno no deberá residir en el mismo estado que ellos. Nombrarán en sus papeletas a la persona votada para Presidente, y en papeletas diferentes a la persona votada para Vicepresidente, y harán listas distintas de todas las personas votadas como Presidente y de todas las personas votadas como Vicepresidente, y del número de votos de cada una de ellas; listas que firmarán y certificarán y remitirán selladas a la sede del gobierno de los Estados Unidos, dirigidas al Presidente del Senado. El Presidente del Senado abrirá todos los certificados en presencia del Senado y de la Cámara de Representantes, y entonces se contarán los votos. La persona que tenga el mayor número de votos para Presidente será el Presidente si dicho número representa la mayoría del número total de compromisarios designados; y si nadie obtuviera esa mayoría, entonces la Cámara de Representantes escogerá, inmediatamente y mediante votación secreta, al Presidente de entre las tres personas que tuvieron el mayor número de votos en la lista de los votados para Presidente. Pero para escoger al Presidente la votación se hará por estados, teniendo un voto la representación de cada estado; el quórum para esto será de uno o más miembros de al menos dos tercios de los estados, y se requerirá una mayoría de todos los estados para la elección. {Y si cuando recayera en ella el derecho a elegir al Presidente, la Cámara de Representantes no lo eligiera antes del cuarto día del marzo siguiente, entonces el Vicepresidente ejercerá como Presidente, como lo hará en el caso de la muerte o de otra incapacidad constitucional del Presidente.} La persona que obtenga el mayor número de votos para Vicepresidente será el Vicepresidente si dicho número representara la mayoría del número total de compromisarios nombrados; y si nadie tuviera la mayoría, entonces el Senado escogerá al Vicepresidente de entre las dos personas con mayor número de votos de la lista; el quórum para esto será de dos tercios del número total de Senadores y se necesitará la mayoría del número total para la elección. Pero nadie que fuera inelegible para el cargo de Presidente con arreglo a la Constitución será elegible para el de Vicepresidente de los Estados Unidos.